

cosa. Á fines de Julio hizo redactar Carlos V escritos dirigidos al Senado y Pueblo de Roma (1), al Legado Salviati (2), á los cardenales y á la nobleza romana (3) y, finalmente, á todos los príncipes cristianos, en los cuales declinaba toda responsabilidad en el saqueo de Roma, que no había entrado en sus designios; y presentaba á Clemente VII como el verdadero culpable, aunque, al propio tiempo, expresaba con graves palabras su gran dolor y profundo sentimiento por la injuria inferida á la Sede Apostólica: hubiera preferido no vencer, que quedar vencedor con semejante victoria (4).

Por aquellos mismos días, recibió Carlos V noticia de los planes de divorcio de Enrique VIII, y á 31 de Julio encargó á Lannoy hablara con Clemente VII sobre este negocio; pero con cautela, para que no se convirtiera en ocasión de mayores complicaciones, si por ventura el Papa lo tomara como cebo para entablar perniciosas inteligencias y pláticas con el rey de Inglaterra. Carlos V deseaba que Clemente VII expidiera breves á Enrique VIII y á Wolsey, haciendo imposible toda ulterior diligencia para el divorcio (5). Este asunto privado del Emperador, en el que necesitaba urgentemente la autoridad espiritual del Papa, debió incitarle á proceder con extrema cautela en su conducta respecto de Clemente VII, no menos que la actitud amenazadora de Francia é Inglaterra, cuya coalición se llevó á cabo precisamente en aquellos días (6).

Bajo semejante impresión, Carlos V, quien, ya de suyo caviloso, había pasado mucho tiempo sin poder tomar una firme resolución (7), redactó las dos cartas de su propio puño dirigidas al

(1) En 26 de Julio; v. Gregorovius, VIII^o, 567, nota. Hoffmann, Nova Coll., I, 550, trae el violento discurso que se pronunció en contra en el senado.

(2) Salviati, al anunciar á Carlos V el envío de Girolamo, le había escrito rendidamente, el 10 de Julio de 1527, que toda su esperanza estribaba en la bondad del emperador (esta *carta se halla en la Nunziatura di Francia, I, f. 21 del *Archivo secreto pontificio*). La respuesta de Carlos de 28 de Julio con el falso sobrescrito «al cardenal Cibo», se halla en la *Biblioteca nacional de París* (Ital., 1357), y con la verdadera dirección en Sanuto, XLVI, 32-33; cf. también Arch. stor. Ital., 3 serie, XII, 1, 1-7.

(3) En 31 de Julio; v. Schulz, Sacco, 145.

(4) Cf. arriba, p. 360.

(5) Bucholtz, III, 94-95, nota.

(6) Cf. arriba p. 354.

(7) *Carta de Navagero, fechada en Valladolid á 1 de Agosto de 1527. Cod. Vatic. 6753 de la *Biblioteca Vaticana*.

Papa, desde Valladolid, á 3 de Agosto de 1527 (1). En el primero de estos notables documentos acentúa de la manera más enérgica, sus esfuerzos en orden á una paz universal de la Cristianidad, la reforma de la Iglesia y destrucción de las herejías y de los infieles. Para obtener estos fines, debían dejar á un lado todos los intereses privados y proceder con unión y concordia. Por estas razones convenía que el Papa convocara un concilio, en el cual se consiguiera la extirpación de las herejías, destrucción de los infieles y exaltación de la Santa Iglesia. Al final asegura Don Carlos á su augusto prisionero, bajo su real palabra, no permitirá que se trate en el Concilio, en manera alguna, de la deposición ó suspensión del Papa; que se opondrá á todos los conatos encaminados á esto, procedan de personas eclesiásticas ó de seglares, y protegerá á Clemente VII de todas maneras.

También en el segundo escrito, que debía llevar Quiñones, recuerda Carlos V la convocación del Concilio. Con la mayor urgencia se insta en él al Papa á emprender el proyectado viaje á España; pues semejante paso llenaría de terror á los herejes, y conduciría, por lo menos, á la paz entre el Emperador y Francia.

Los planes conciliares del Emperador no tenían probabilidad alguna de éxito; pues, aun antes que las cartas de Carlos hubieran llegado á Roma, habíanse convenido Francia é Inglaterra para no consentir en la convocación de ninguna asamblea eclesiástica mientras el Papa siguiera prisionero (2).

Pero Carlos V titubeó todavía mucho tiempo antes de ordenar la libertad de Clemente VII. Con el Nuncio Castiglione habló tan amistosamente, que éste quedó lleno de las mayores esperanzas (3); pero la instrucción que se envió finalmente á 18 de Agosto de 1527, á Pedro de Veyre (4), que estaba aguardando

(1) Las dos cartas, que se hallan en el *Archivo público de Florencia* (Innanzi il Princ. Miscell.), no se han publicado sino hasta muy recientemente por Canossa, en una publicación para bodas (Lettere di Carlo V, 13-16), que no anda en el comercio.

(2) Cf. arriba p. 354.

(3) Schultz, Sacco, 146 s., 175 s. Aquí se ha publicado por primera vez, tomándola del *Archivo secreto pontificio*, la relación que Castiglione dirigió á Clemente VII, en 12 de Agosto de 1527.

(4) Quiñones y P. de Veyre partieron para Barcelona el 15 de Agosto; cf. la *carta de Navagero, fechada en Valladolid á 17 de Agosto de 1527 (Cod. Vat. 6753 de la *Biblioteca Vaticana*), y *la del cardenal Salviati á F. Guicciar-

con Quiñones en Barcelona, no correspondió á estas seguridades. Verdad es que tampoco faltaban allí protestas de cuán desagradables habían sido para el Emperador los acaecimientos de Roma; cuánto deseaba la paz de la Cristiandad, la reforma de la Iglesia y extirpación de los errores luteranos; pero respecto de la libertad del Papa, se insistía con la mayor determinación, en que debía entenderse sólo respecto al ejercicio de su autoridad espiritual. Mas antes (se inculca expresamente al enviado) deben darse á Lannoy todas las seguridades humanamente imaginables, para hacer imposible un nuevo engaño ó venganza del Papa. La determinación de estas seguridades se dejaba á Lannoy; pero Carlos V indicaba, no obstante, lo que creía deber exigir en este concepto; es á saber: Ostia, Civitavecchia, Parma, Plasencia, Bolonia, Ravenna, y, á cambio de la restitución del castillo de Sant-Ángelo, Cività Castellana. Con esto exigía el Emperador, para poder restituir á Clemente VII la libertad de ejercer su autoridad espiritual, no menos que la entrega de todas las ciudades más importantes del Estado de la Iglesia. Sin embargo, insistía en que no exigía estas condiciones para su provecho particular, sino sólo quería tener en su poder estas ciudades hasta la conclusión de una paz general, la convocación de un Concilio universal y la reforma de la Cristiandad (1).

Entretanto había Clemente VII pasado una temporada terrible. Como un «enterrado en vida» hallábase en el angosto castillo, custodiado con el mayor rigor por feroces soldados (2). En tal estado buscaba su consuelo en la oración (3), confiaba en la magnanimidad del Emperador (4), y luego otras veces, en los auxilios

dini, fechada en Compiègne á 14 de Septiembre de 1527 (Nunziatura di Francia, I, f. 50 del *Archivo secreto pontificio*). En 5 de Septiembre salieron de Barcelona (*carta de Navagero, fechada en Paredes, que se halla en el Cod. Vat. 6763) y llegaron á Roma á principios de Octubre. Cf. Sanuto XLVI, 150, 152, 181, 203, 205, 210, 223, 225.

(1) Bucholtz, III, 97 ss., trae la instrucción en extracto; pone la misma tres semanas después del 30 de Junio, por tanto el 21 de Julio. El emperador tardó todavía en enviar la instrucción á Veyre hasta el 18 de Agosto; v. la *relación de Navagero, fechada en Valladolid á 19 de Agosto de 1527, existente en la *Biblioteca Vaticana*. Cf. R. Brown, IV, n. 152.

(2) Vivía con los cardenales en el llamado Maschio del castillo; v. Gregorovius VIII³, 564. Delante de la alcoba del Papa había guardia española; v. Giovo, Descrizione 18.

(3) Cf. Sanuto XLVI, 132.

(4) Ibid. XLV, 415.

prometidos por Francisco I (1); pero se hallaba preparado para todo. Prueba de esto es la bula redactada á 15 de Julio de 1527, en la que se regula la elección pontificia, para el caso en que Clemente muriera en su prisión, en Roma ó en otra parte de Italia, ó tal vez en el extranjero. Esta bula muestra que Clemente VII contaba con todas aquellas eventualidades, y el fin del documento era asegurar la libertad de la futura elección y prevenir un cisma. Los cardenales quedaban autorizados para congregarse, aunque fuera en lugar diferente de Roma, y se los exhortaba á esperar algún tiempo á sus colegas ausentes (2).

En realidad, la vida de Clemente VII se hallaba entonces seriamente amenazada; de la relación de Pérez al Emperador se colige, que los españoles y alemanes andaban en continuas pendencias acerca de la posesión del Papa y de los cardenales: los lansquenets no querían permitir que el prisionero fuera conducido á España, sino querían llevárselo ellos mismos (3).

Sobre Roma se habían echado los ardientes calores del estío, fomentando el completo desarrollo de la peste. El contagio y el hambre arrebatában en masa á los infelices moradores; iglesias y calles quedaron pronto llenas de cadáveres (4); y de aquella «cueva de asesinos» ascendían horribles vapores. Cuando el viento soplaba de la parte de la Ciudad, refiere uno de los encerrados en el castillo de Sant-Ángelo, era imposible permanecer en las murallas de la ciudadela (5).

(1) V. la carta de Francisco I á Clemente VII, fechada en Agosto, desde Amiens, que se halla en *Mél. d'archéol.* XVI, 414-416. La traducción latina que trae Grolierius 131 s., tiene por lugar en que se escribió la carta, Compiègne, y por fecha el 14 de Septiembre.

(2) Ciaconius III, 454-455; cf. Gayangos III, 2, n. 184 y 196; v. Sägmüller, *Papstwahl* 11-12.

(3) V. las relaciones publicadas por Villa, *Asalto*, 234 s., y la relación de Gumpfenberg, 208 s. V. además Gayangos III, 2, n. 155 (Pérez al emperador en 18 de Agosto). A este tiempo pertenece también un *breve de Clemente VII á Camilo Gaetani, señor de Sermoneta, con fecha 11 de Julio de 1527, en que le dice que prepare todo lo necesario para habitar el Papa en Sermoneta, pues los imperiales quieren llevarlo allí. *Min. brev. 1527*, IV, vol. 17, n. 224 del *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. la relación de Gavardo en el *Arch. stor. Lomb.* IV, 631.

(5) Sanuto XLV, 595, 655; XLVI, 141. Cf. el *diario de Cornelius de Fine, en el cual se refiere, que los cadáveres yacieron insepultos 14 días, y que muchos, así imperiales como romanos, morían de peste. *Biblioteca nacional de París*.

La epidemia se había introducido también, hacía mucho tiempo, en el castillo, y contribuyó, con los padecimientos é inquietudes de la cautividad, á aclarar las filas de los encerrados. En Agosto murió el cardenal Rangoni, y en Octubre le siguió Francisco Armellini, el cual no había podido conformarse con la pérdida de sus riquezas (1). La situación del encarcelado Papa se hizo cada día más intolerable; aguardaba tan inútilmente á los enviados del Emperador, como el avance del ejército de la Liga para ponerle en libertad, y cotidianamente se veía obligado á temer que los alemanes ó los españoles se lo llevaran. Como Alarcón y Muscétola le apremiaron para que diese completas seguridades para el pago de los 250,000 ducados prometidos, exclamó el Papa con lágrimas en los ojos: «¡Por amor de Dios, no me obliguéis á hacer alguna cosa, que sea notoria á todo el mundo, y quede por siempre esculpida en la memoria de los hombres! Tan grande es mi desdicha y mi pobreza, que los tres franciscanos que me acompañan se verían obligados á carecer del diario sustento, si algunas almas compasivas no les hubiesen prestado dinero. Dejo, pues, á vuestro juicio y á vuestra conciencia, si semejante tratamiento es digno de un Emperador» (2).

En los primeros días de Septiembre corrió la voz de haber Clemente VII, en su desesperación, mandado redactar una bula ordenando rogativas por el prisionero Jefe de la Cristiandad, y requiriendo á los obispos á publicar las penas canónicas establecidas contra los opresores de la Iglesia. El borrador de este documento, concebido en los términos más enérgicos, háse conservado en el archivo público de Florencia; pero no llegó, sin embargo, á despacharse ni publicarse; para un procedimiento semejante, que sin duda alguna hubieran empleado los enérgicos papas de la Edad Media, faltábale á Clemente el ánimo necesario (3). Según una relación, debió ser Alfonso del Vasto quien contuvo al Papa para que no diera aquel paso extremo (4).

(1) Cf. Sanuto XLV, 701; XLVI, 144, 279-280, 299.

(2) Esto lo refirió Pérez al emperador en 2 de Septiembre de 1527. Gayangos III, 2, n. 184.

(3) Esto lo hace resaltar Varchi I, 178.

(4) La bula Considerantes fué publicada por Guasti en el Arch. stor. Ital. 4. Serie, XV, 7 ss. Fué desconocida de Guasti la noticia sobre Vasto, que trae Sanuto XLVI, 54, y de que se hace mención en el texto. Contra la suposición

Cuando, finalmente, desembarcó Veyre en Nápoles, á 19 de Septiembre de 1517, yacía Lannoy atacado de la peste, que había contraído en Roma; su muerte, ocurrida á 23 de Septiembre (1), paralizó todas las cosas, precisando á pedir nuevas instrucciones al Emperador; lo cual era tanto más necesario, cuanto que también por otras causas la situación había tomado un carácter totalmente diverso de lo que había previsto Carlos V al enviar á Veyre. Éste comunicaba á España, que el Papa no había pagado más que 100,000, de los 400,000 ducados, y los florentinos nada absolutamente de los 300,000 que debían pagar. Alarcón no había ejecutado, por escrúpulos de conciencia, el plan de conducir al Papa á Gaeta; los capitanes del ejército imperial habían tenido que huir, y las amotinadas tropas, en vez de dirigirse á Lombardia contra los franceses, estaban de nuevo en camino para Roma, con el fin de exigir allí sus pagas por la violencia (2). A 25 de Septiembre llegaron allá, y sometieron la miserable Ciudad á un nuevo saqueo. Los horrores que habían acompañado la primera entrada de los imperiales, repitiéronse ahora, en parte en mayor grado (3): «Los soldados, refiere un alemán, hicieron cuanto pudieron imaginar, incendiando, imponiendo rescates, robando, hurtando y forzando.» El dinero que Clemente VII proporcionó, entregando su vajilla de plata y la de los prelados, no alcanzó á contentar á aquellas furibundas compañías, las cuales amenazaban destruir completamente á Roma, y asesinar al Papa y á los cardenales, si no se les pagaba.

Clemente hubo de resignarse á entregar á los alemanes los rehenes que se habían ya convenido en el tratado de Julio (4). Gumpfenberg describe, como testigo de vista, la entrega de

del editor, de que la bula fué escrita en los primeros días de la prisión, habla no solamente Sanuto, loc. cit., sino también Gayangos III, 2, n. 184, quienes señalan el mes de Septiembre; cf. Villa, Italia 235 ss. En cambio, Guasti, loc. cit., 5 s., tiene razón al afirmar, que la bula no fué publicada, no embargante una noticia de Sanuto XLVI, 209, que dice lo contrario. «Querer y no querer», era, como antes, también entonces, predominante en el Papa.

(1) Cf. el *breve á H. de Moncada, virrey de Nápoles, de 26 de Septiembre de 1527 (condolet de morte Caroli viceregis et congratulatur de eius adventu). Arm. 39, vol. 47, n. 499 del *Archivo secreto pontificio*.

(2) Relación de Veyres de 30 de Septiembre de 1527, publicada por Lanz, I, 248 ss.; cf. Bucholtz III, 108 s.; Alberini 357; Gayangos III, 2, n. 201.

(3) Cf. Sanuto XLVI, 178, 186, 210; Schertlins Leben 8; Alberini 355.

(4) V. sus nombres más arriba, en la p. 341.

aquellos infelices: el Papa decía llorando: «Ahí los tenéis; lleváoslos y llevadme á mí también con ellos» (1).

De la espantosa situación del Papa, da clara idea el libro de cuentas, conservado en el archivo público de Roma, de Paolo Montanaro, expeditor de Clemente VII (2). En aquel cuaderno de papel, que comprende el tiempo desde 1.º de Octubre hasta 31 de Diciembre, se descubre cuán escasos y caros eran los mantenimientos. Desde el tratado de Junio, los españoles, que al principio estaban resueltos á sitiar el castillo por hambre, habían vuelto á permitir la introducción de vituallas. Es extraordinariamente significativo, para conocer el espíritu económico de Clemente VII, que, luego á 1.º de Octubre, comience otra vez á llevarse regularmente un libro sobre sus gastos, donde el expeditor apunta con meticulosa minuciosidad aun las más mínimas cantidades gastadas para la mesa del Papa prisionero, y con la misma conciencia meticulosa examinaba el mayordomo Jerónimo da Schio, obispo de Vaisón, cada una de las partidas (3).

Mientras los soldados robaban la Ciudad hasta los últimos escondrijos, llegaron, á principio de Octubre, Veyre y Quiñones, para verse con el Papa prisionero (4); y así ellos como Alarcón y Morone, trataron con los cardenales del Monte, Campegio y Lorenzo Pucci, delegados por Clemente VII. Pompeyo Colonna, á quien el Papa había ganado para sí (5), empleó todos sus recursos para favorecer el éxito; mas, á pesar de todo, no fué posible salir adelante.

(1) Gumpfenberg 247 ss.; cf. además la relación de Pérez de 12 de Octubre de 1527, publicada por Villa, Asalto, 289.

(2) *Registro delle spese sono fatte in Castello de sancto Angelo per uso de N. S. et sua familia per man del r. mons. Vasionen., mastro di casa de S. S.º incominzando dal primo di de Ottobre 1527. Gregorovius en la *Histor. Zeitschrift* XXXVI, 163 s. habla con más extensión acerca de esta «reliquia sumamente preciosa y única inmediata del Sacco di Roma».

(3) Gregorovius en la *Histor. Zeitschrift* XXXVI, 164 ss. Sobre el mayordomo, v. Morsolin, Girol. da Schio, Vicenza 1875.

(4) Cf. arriba p. 378, y Ehses, *Dokumente* 13 y 252.

(5) Por medio de la promesa de la legación de la Marca de Ancona (v. Guicciardini XVIII, 5) y de otros favores (cf. *Arm.* 39, vol. 47, n. 739: *Legitimación de Joh. de Columna, cleric. Rom., fechada á 3 de Noviembre de 1527. Hinc est quod nos te, qui ut accepimus defectum natalium de dil. fil. nostro Pompeio tit. s. Laurent. in Dam. presb. Card. S. R. E. vicecanc. tunc in minorib. constituto et soluto et soluta genitus pateris etc. *Archivo secreto pontificio*). Faltan pruebas para la inculpación contra Colonna, que está expresada en la relación de Veyre (publicada por Lanz, I, 248 s.).

Los soldados se ponían, entretanto, cada día más furiosos; los lansquenets, llenos de rabia, arrastraron á los rehenes hasta una horca levantada en el Campo di Fiore, amenazándoles con la muerte; pero en el último instante tomaron otro consejo mejor, no queriendo perder la única prenda que poseían; por lo cual condujeron á los rehenes encadenados al Palazzo Colonna (1).

Aun cuando en la Ciudad Eterna se hacía cada día más sensible la extremada carestía de mantenimientos (2), y aun cuando los franceses avanzaban á las órdenes de Lautrec, de una manera capaz de poner cuidado; era imposible sacar de Roma al ejército, pues los soldados persistían en que se les pagasen antes completamente las pagas atrasadas. La primera consecuencia de esta completa paralización del principal ejército imperial (3), fué que el duque de Ferrara y el marqués de Mantua abandonaran en Noviembre el partido del Emperador y se pasaran á los franceses (4).

Por el mismo tiempo habíase finalmente realizado en la Corte del Emperador una mudanza decisiva (5). A fines de Octubre, el delegado de Enrique VIII entregó en nombre de su Rey, «Defensor de la Fe», una solemne protesta contra la cautividad del Papa (6). En Noviembre deliberó el Consejo de Estado español sobre el mismo asunto, y en él acentuó, nada menos que el Canciller Gattinara, que el Emperador no podía tener prisionero por más tiempo á Clemente VII, si lo consideraba como legítimo Papa. Praet llamó la atención sobre el peligro de que los franceses lograran poner en libertad al Papa; mejor era que el Emperador lo hiciese, y con esto dejara libre de aquel cuidado á sus tropas; por tanto, aconsejaban que se mandase á Moncada atenerse

(1) Cf. Schulz, Sacco, 149 s. A las fuentes ahí utilizadas, añádanse ahora también las siguientes: Sanuto XLVI, 210, 222, 231, 241; una *relación alemana (compuesta probablemente á fines de Octubre), que se halla en las *Reichstagsakten* XLIII, f. 33-34 (*Archivo de la ciudad de Francfort del Mein*); Giovio, *Descrizione* 19 s., y el *diario de Cornelius de Fine, que todavía por Septiembre da cuenta del furor de la peste (inaudita mortalitas),—diciendo, que todos los que hasta entonces habían escapado de la espada y el hambre, han venido ahora á morir. *Biblioteca nacional de París*.

(2) Cf. Sanuto XLV, 299.

(3) Baumgarten, Karl V, II, 605.

(4) Cf. Sudendorf, III, 172 s.; de Leva II, 450 s.; Balan VI, 145 s.

(5) Navagero refiere en una *carta escrita en Burgos, á 25 de Octubre de 1527, que por entonces muchos no creían todavía que pondría en libertad á Clemente VII, Cod. Vat. 6753 de la *Biblioteca Vaticana*.

(6) Sanuto XLVI, 314.

lo más posible á las instrucciones de Veyre. El resultado de la deliberación fué resolver el Consejo de Estado: que el Papa debía *en todo caso* ser puesto en libertad (1).

Entretanto las negociaciones se habían alargado en Roma indefinidamente: Clemente VII se quejaba con desesperación de su calamidad, en una carta de 15 de Noviembre al arzobispo de Toledo (2). Moncada, el nuevo Gobernador de Nápoles, procuraba sacar al Papa lo más posible; y Clemente esperaba á su vez, no sin fundamento, que la aproximación del ejército francés al mando de Lautrec, obligaría á los imperiales á ofrecerle más favorables condiciones (3); y asimismo acertó á atraer enteramente á su partido, por medio de promesas, á Quiñones y Morone (4).

Después de negociaciones por demás prolijas de una y otra parte (5), se logró, finalmente, llegar á una inteligencia; y á 26 de Noviembre se ajustó el convenio. Por de pronto se concluyó un tratado, entre el Papa y los cardenales por una parte, y los representantes del Emperador (Veyre, Moncada y Quiñones) por la otra, en el cual se estableció la reposición de Clemente VII en sus derechos eclesiásticos y temporales, bajo condiciones que fomentaran la paz en la Cristiandad (por consiguiente, permaneciendo neutral), y que se convocaría un concilio universal para la reformatión de la Iglesia, extirpación de los errores luteranos, y para promover la guerra contra los turcos. Como fiadores de ésto se daban al Emperador seis rehenes (Giberti, Jacobo Salvati, Galeotto y Malatesta de' Médici, y además los cardenales Trivulzio, y Pisani) (6), y las ciudades de Ostia, Civitavecchia, Civi-

(1) Bucholtz, III, 119-120.

(2) Raynald, 1527, n. 43. La carta aquí impresa, es la respuesta á *la que el arzobispo de Toledo dirigió al Papa desde Valladolid, á 27 de Julio de 1527. En ella procura el arzobispo consolar al Papa, alegando los buenos sentimientos de Carlos V. Añade el arzobispo que espera, que pues el Papa echó una vez la suerte de la guerra, ya de antemano se habrá dispuesto tanto para todas las eventualidades de la lucha, que sufrirá también la presente desdicha con ánimo fuerte y valeroso. *Lett. d. princ. IV, f. 202 y 208 del *Archivo secreto pontificio*.

(3) El Papa, después de su libertad, reconoció los servicios que le había prestado Lautrec con su presencia y avance, en una carta particular de 14 de Diciembre de 1527. Raynald 1527, n. 47.

(4) A Quiñones se le prometió el cardenalato, al hijo de Morone el obispo de Módena. Jovius, Columna 170; cf. Guicciardini XVIII, 5.

(5) Cf. Schulz, Sacco 153 s.

(6) En vez de los sobrinos ausentes Alejandro é Hipólito de' Médici.

tà Castellana y Forlì. Por el contrario, todo el resto de los Estados Pontificios, á excepción de los distritos cedidos á los Colonna, debían restituirse á la situación en que se hallaban antes del saqueo. El ejército imperial evacuaría á Roma en seguida, y los Estados de la Iglesia tan luego como las tropas de la Liga se hubiesen retirado de ellos (1).

No se decía en este tratado, quién habría de reconquistar los territorios separados de los Estados de la Iglesia; y el restablecimiento del poder temporal, concedido en teoría, quedaba de hecho y prácticamente sujeto del todo al arbitrio del Emperador (2); pero, por otra parte, dejábase á la libre determinación del Papa el tiempo de la convocación del Concilio.

Otro segundo convenio determina en particular las sumas de dinero que el Papa debería pagar á los comandantes del ejército imperial. Por de pronto, en el término de diez días 73,169 ducados, mediante cuyo pago se entregaría el castillo de Sant-Angelo; y luego en seguida 35,000 ducados; con lo cual las tropas evacuarían á Roma; catorce días después 44,984 ½ ducados; luego, en tres plazos mensuales, 150,000, y, finalmente, en otros tres meses 65,000 ducados. Para recaudar estas sumas de dinero nombraría el Papa nuevos cardenales, y enajenaría bienes eclesiásticos en el reino de Nápoles. Después del pago de los 44,984 ½ ducados, saldría el ejército de los Estados de la Iglesia (3).

Como á pesar del nombramiento de cardenales (4), no se re-

(1) El texto de este tratado se halla en Schulz, Sacco 176-183. Cf. la carta desesperada del cardenal Pisani, de 27 de Noviembre de 1527, publicada por Sanuto XLVI, 348-349.

(2) Cf. Brosch, I, 109-110.

(3) En Molini I, 273-278 y Lancellotti III, 325 s., se halla el texto italiano de este tratado, y en Schulz 183-188 el latino. La traducción alemana está en Reissner 146 s. Schulz 159 ha sido el primero que ha hecho reparar en el breve (*Archivo secreto pontificio*. Brevi di Clemente VII, T. 17, part. 4ª, n. 336) por el cual Clemente VII nombró un comisario que acompañase al ejército á Viterbo, y cuidase de su manutención y alojamientos.

(4) En 21 de Noviembre de 1527 fueron nombrados Antonio Sanseverino, Vincenzo Caraffa, A. M. Palmerio, E. Cardona, G. Grimaldi, P. Gonzaga, S. Pappacoda; v. Ciaconius, III, 488 s., quien falsamente pone como nombrados igualmente entonces á Du Prat y Quiñones. Novaes IV, 90 s., sufre la misma equivocación respecto de Du Prat. En el *breve de nombramiento para V. Caraffa, fechado Romae in arce á 21 de Noviembre de 1527, se dice, que Clemente le ha creado cardenal, habita cum ven. fratribus nostris S. R. E. cardinalibus matura deliberatione de illorum unamini consilio et consensu cum promissione ratificandi creationem post liberationem ex arce s. Angeli.

caudaban los fondos necesarios (1), los lansquenetes amenazaban de nuevo con la muerte á los rehenes, y se amotinaron contra sus capitanes, los cuales huyeron á los montes Albanos, bajo la protección de los Colonna. A fines de Noviembre los rehenes lograron embriagar á sus guardias y escaparse (2); y aunque á la noticia de esto los lansquenetes se pusieron en armas, apaciguáronse de nuevo (3). Concertóse con el Papa que, desde 1.º de Diciembre, pagaría á los alemanes, con exclusión de los capitanes y de los que gozaban doble sueldo, 110,000 ducados, y á los españoles 35,000, y les daría nuevos fiadores (4). Después que con este fin fueron entregados en rehenes los cardenales Orsini y Cesi á Colonna, y los cardenales Trivulzio, Pisani y Gaddi á Alarcón, y se hubieron dado otras seguridades para el pago de la suma mencionada, los imperiales evacuaron el castillo de Sant-Angelo á 6 de Diciembre de 1527 (5).

Con esto tuvo fin la dura cautividad del Papa (6), que había durado siete meses enteros. Clemente quería salir inmediatamente de Roma, donde quedaría como Legado Campegio; pero Alarcón aconsejaba aguardar todavía algunos días, en atención á la inseguridad de los caminos (7). Sin embargo, al Papa le parecía cual-

Brev. vol. 47, n. 814. *Archivo secreto pontificio*. V. también Sanuto XLVI, 389-410. La promulgación de los cardenales creados en 21 de Noviembre, se efectuó junto con los nombrados en 3 de Mayo de 1527, pero no el 27 de Abril, como sospecha Cristofori 348, sino á principios de Febrero (sin duda antes del 11) de 1528; v. Sanuto XLVI, 580, cf. 585, y Catalanus, 283, 303. V. también la *carta de acción de gracias del cardenal Sanseverino (fechada en Roma, á 16 de Febrero de 1528) en Lett. d. princ. V, 110. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Del *breve á Schönberg, fechado á 6 de Diciembre de 1527, consta que los cardenales napolitanos nuevamente nombrados se negaron á pagar las sumas asentadas, nisi mittantur pilei et apportetur assumptio. Por lo cual Clemente VII otorgó á Schönberg la facultad de practicar con los nombrados la ceremonia de la entrega del anillo, de la imposición del capelo, etc. Brev. vol. 47, n. 880. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Jovius, Columna 169 é Hist. XXV, 28. Sanuto XLVI, 361 s., 389. Alberini 358 s. Relación de Gumpfenberg, 261 s. Schulz, Sacco 159. Barthold 485. Balan, Clemente VII, 85.

(3) Sanuto XXVI, 389, cf. 362.

(4) Schulz, Sacco 160; Cf. Sanuto XLVI, 364 ss.

(5) Cf. la relación de Sena, publicada por Fossati-Falletti, 24-25.

(6) Cuán difícil fué, hasta el fin, tener comunicación con el Papa, se deduce de la relación de W. Knight, enviado á Roma por Enrique VIII, para tratar el asunto del divorcio, la cual se halla en State Papers: Henry the Eighth VII, London 1849, n. 177.

(7) Esto lo refiere A. Pisani desde Todí, en 11 de Diciembre de 1527. Sanuto

quiera dilación por extremo peligrosa; pues temía á los soldados, que esperaban en Roma sus pagas, y no se fiaba tampoco de Moncada (1). En la noche del 6 al 7 de Diciembre, salió súbitamente del castillo de Sant-Angelo, disfrazado con los vestidos de su mayordomo, bien que no sin haberlo puesto previamente en conocimiento de los capitanes imperiales. En los Pradas Neronianos le esperaba Luis Gonzaga con una tropa de mosqueteros; con esta escolta se dirigió apresuradamente á Montefiascone, y desde allí á la fortaleza de Orvieto (2).

XLVI, 375. En un *breve al duque de Urbino y á los demás generales de la Liga, fechado á 3 de Diciembre de 1527, anuncia Clemente VII, que se trasladará á Orvieto, acompañado de soldados imperiales, para los cuales solicita un *salvus conductus*. Min. brev., 1527, III, vol. 16, n. 1094. *Archivo secreto pontificio*. En Orvieto era ya conocida, á mediados de Noviembre, la venida de Clemente VII; v. Fumi, Orvieto, 186 s.

(1) Cf. Jovius, Columna, 170, y la narración del mismo Papa, que se cita más abajo, publicada por Balan.

(2) Sobre la huída de Clemente VII, además de Guicciardini, XVIII, 5, y Jovius, Hist., XXV, 29, cf. también Sanuto XLVI, 375, 378-379, 389-390 y la propia narración del Papa, que hasta hace poco no era del dominio público, y se halla en Balan, Boschetti, II, apéndice 42. V. además Gayangos, III, 2, n. 259, 272; Dandolo, Ricordi ined. di G. Morone, Milano, 1859, 230, y Fossati-Falletti, 25. Guicciardini traslada la huída al 8 de Diciembre, y á él siguen los más de los historiadores modernos; pero tanto en las relaciones publicadas por Sanuto, como en los despachos de F. Sergardi, G. Massaini, y J. C. Salimbeni (*Archivo público de Sena*), aducidos por Fossati-Falletti, se designa expresamente el 6 de Diciembre; asimismo en Blasius de Martinellis (citado por Ehses, Die Dekretale, 226, n. 1), y en el diario, que se halla en Omont, Suites du Sac de Rome, 18. Concuerta también con eso el dato que se halla en Bontempi, 325. A todos estos testimonios añádese todavía el del mismo Papa, en un *breve de Clemente VII, de 12 de Enero de 1529, citado por primera vez por Ehses, Dokument, XXVIII, nota 4, que se halla en Arm. 39, vol. 49, n. 31 del *Archivo secreto pontificio*. El 6 de Diciembre, como día de la huída, se saca también del Registro delle spese, mencionado arriba p. 372, nota 2, existente en el *Archivo público de Roma*, pues aquí para el 7 de Diciembre ya no hay asentados víveres; la última partida está apuntada en Galera, lugar por donde pasó el Papa en su huída. Gregorovius (Histor. Zeitschr., XXXVI, 171-172) no ha conocido esto; para dar una explicación, establece una hipótesis innecesaria. Sobre una moneda, que se refiere á la liberación de Clemente VII, cuya imagen con barba vese allí representada, v. Reumont, III, 2, 849. Aquí también hay una observación crítica sobre Fusco, Di una inedita moneta battuta in Roma l'anno 1528 dall' Imperat. Carlo V, Napoli, 1848.